



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE PEMUCO  
REGION DE ÑUBLE

APRUEBA PLANES PARA LA  
GESTION DE RIESGO DE  
DESASTRES, EMERGENCIA Y  
ANEXOS DE LA MUNICIPALIDAD DE  
PEMUCO.

DECRETO N° 565.-

PEMUCO, 27 de marzo de 2024

VISTOS:

La ley 21.364 de fecha 07 de agosto de 2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

El Decreto N° 43.495, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, reglamento para el funcionamiento, de los comités para la gestión de riesgo de desastres, establecidos en la ley 21.364.

El Decreto de Alcaldía N° 1.106, del 26 de julio de 2023, que nombra integrantes y constituye el Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Ilustre Municipalidad de Pemuco.

El acta de la Reunión del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Ilustre Municipalidad de Pemuco, de fecha 27 de marzo de 2024; sesión en que se aprobó por la unanimidad de los asistentes del COGRID, de los Planes para la Gestión de Riesgo de Desastres, Emergencia y Anexos de la Municipalidad De Pemuco.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

#### CONSIDERANDO

La necesidad de contar con instrumentos formalizados, de organización interna que faciliten el sistema comunal de prevención y respuesta ante desastres, en las diferentes etapas del ciclo del riesgo, en coherencia con el marco nacional establecidos en los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), dispuestos en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Planes Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres y en el Plan Nacional de Emergencia, Planes Regionales de Emergencia y sus Anexos de Planes por Amenazas; plan comunal de emergencia y sus anexos, plan comunal de gestión de riesgo de desastres.

DECRETO :

APRUEBESE los Planes para la "Gestión de Riesgo de Desastres", "Emergencia y Anexos por tipo de amenaza por Eventos Hidrometeorológicos, por Sismos y por Incendios Forestales", elaborados por la Municipalidad de Pemuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE a SENAPRED, Región de Ñuble e integrantes del COGRID Comunal; la Unión Comunal de juntas de vecinos y ARCHIVESE.

HECTOR HERRERA BURGOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGN/HHB/hhb

Distribución

Integrantes COGRID Comunal

Alcaldía

Secretaría Municipal

SENAPRED Región de Ñuble



JOHNNSON GUÍÑEZ NUÑEZ  
ALCALDE DE PEMUCO